

**Acta de la sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 13:14 (trece horas con catorce minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.**- - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto saludarles y agradezco mucho su presencia. De las Regidoras y a los Regidores, y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento; al Secretario del Ayuntamiento; al público en general que hoy nos acompaña, a los funcionarios del Gobierno Municipal que también se encuentran entre nosotros; a los medios de comunicación, muchas gracias por estar presentes como siempre en todas y cada una de las deliberaciones de este Órgano de Gobierno. Vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria número diez de este Honorable Ayuntamiento. Antes de pasar al punto del orden del día y con el permiso de todos Ustedes, quiero solicitar a este Honorable Ayuntamiento y a los asistentes que se encuentran con nosotros en el área del público, guardar un minuto de silencio por el fallecimiento en días pasados a sus 96 años del Padre Rafael Ramírez Díaz, gran impulsor de la educación de nuestro municipio y por sus diversas gestiones y trabajo en la ciudad y para los ciudadanos de esta importante capital. Mencionar que nació el 23 de octubre de 1921, en Puruándiro, Michoacán y adoptó nuestra ciudad como su casa por más de 60 años, donde llegó a ser Abad de la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato. También preocupado siempre que fue parte de sus características siempre trabajar a favor y por el bienestar de las niñas y los niños de nuestra ciudad, fundó el 1955 la Escuela Ignacio Montes de Oca, que es un importante plantel que ha venido preparando generaciones de mujeres y hombres de bien. Fue también fundador de la Escuela de Artes y Oficios de nuestra ciudad, la impulsó por más de 30 años, y por su trabajo a favor de la sociedad fue nombrado el 21 de marzo de 1997, como Guanajuatense Distinguido. En paz descanse el Padre Rafael Ramírez Díaz y con motivo de ello solicito si todos tienen a bien ponernos de pie y solicitarle al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Doctor Carlos Torres Ramírez, tenga a bien en realizar el conteo del minuto para proseguir con nuestra sesión. Muchas gracias a todas y todos.- - - - -

Minuto de silencio.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias, ruego tomar sus asientos. A continuación le voy a solicitar al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, se sirva tener a bien en realizar el correspondiente pase de lista de nuestra sesión para declarar el quórum legal y dar inicio a esta sesión extraordinaria, muchas gracias.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su permiso señor Presidente, y de todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, procedo a realizar

el pase de lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Maestro Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Rubí Suárez Araujo; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, informo a Usted y a esta Honorable Asamblea que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, se declara la existencia de quórum legal y los acuerdos que aquí se tomen en este Pleno tendrán plena validez. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 28 de septiembre de 2017.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 16 de octubre de 2017.- 5. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/255/2015-2018, relativo al Programa Fondo de Apoyo a Migrantes Ejercicio 2017, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 6. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/247/2015-2018, relativo al Programa Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), pago de la obra intervención de la torre- reloj del Mercado Hidalgo, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 7. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/248/2015-2018, que contiene una modificación presupuestal de las obras autorizadas inicialmente en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017, "Construcción de Planta de Tratamiento del Rastro Municipal", "Techado del Patio Cívico de la Telesecundaria Miguel de Cervantes Saavedra" y adquisición del sistema de video vigilancia, utilizado durante la intervención de la barda perimetral del Panteón Santa Paula, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 8. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda,**

**Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/249/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 9. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/250/2015-2018, que contiene movimientos compensados para pago de casetas (Programa FORTAMUN 2017), para solventar el pago de peajes con motivo de salidas a la Ciudad de México a oficinas del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 10. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/251/2015-2018, que contiene movimientos compensados del Programa (FORTASEG 2017), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 11. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/252/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 12. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/253/2015-2018, que contiene movimientos compensados para la compra de uniformes para personal de Policía Vial y Transporte, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 13. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/254/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección General de Salud, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- 14. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización con clave y número CCyF-027/2015-2018, que contiene el "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 15. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización con clave y número CCyF-028/2015-2018, que contiene el "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera-Legislatura, relativos a la auditoría específica practicada a la administración municipal, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional,**

de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por el Auditor Superior del Estado, recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, programación presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada (Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro del municipio de Guanajuato, Gto.), correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 16. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo a efecto de que el Ayuntamiento, en su caso, tome las siguientes determinaciones: a. Autorización para que el uso y destino del espacio de la Ex Estación del Ferrocarril en el que se sitúa un estacionamiento público, sea para la edificación y funcionamiento de un estacionamiento de cuatro niveles. b. Determinación y autorización para que la prestación del servicio público de estacionamientos y su construcción sea de manera directa en términos del artículo 168 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. c. Se apruebe el Programa Financiero Anual de 2017 para el municipio de Guanajuato en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I en relación con el artículo 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. d. Autorización para que el Municipio, como ente público en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contrate un empréstito para la ejecución de una obra de utilidad pública consistente en la edificación de un estacionamiento público, de conformidad con el inciso d) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. e. Autorización para que el Municipio, solicite ante el Congreso del Estado la autorización para la contratación de un empréstito para la ejecución de una obra de utilidad pública de conformidad con la fracción XIV del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la fracción II del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, consistente en la edificación de un estacionamiento público. i. Autorización para que la Tesorera Municipal realice el trámite de solicitud de autorización para contratación del empréstito referido, ante el Congreso del Estado. f. Autorización para que el Municipio, a través de la Tesorera Municipal, solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del gobierno del estado de Guanajuato que el Ejecutivo del Estado se constituya como garante del Ayuntamiento respecto del empréstito referido y conforme al artículo 21 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Autorización para afectar las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio de

**Guanajuato, a favor del banco acreditante, en garantía secundaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito. g. Autorización para que el Municipio, a través de la Tesorera Municipal, en caso de que el Congreso del Estado autorice la contratación del empréstito, inscriba la deuda pública contraída en los registros a que haya lugar. Autorización a la Tesorera Municipal para que en su momento y por su conducto realice las gestiones y firme todos los documentos necesarios para el trámite de la deuda.- 17. Punto de acuerdo que presentan el Regidor y vocal de la Comisión Mixta Tarifaria, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, y el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, para que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, que la Comisión Mixta Tarifaria le remita a sus integrantes la información generada en virtud de su conformación, así como cada una de las concesiones o permisos respecto de cada unidad en circulación; lo anterior a efecto de programar la sesión de Ayuntamiento en que se resuelvan los puntos sujetos de análisis de la Comisión Mixta Tarifaria.- 18. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 19. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 20. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El segundo punto del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. Mismo documento que por los medios acordados en este Pleno se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de la asamblea.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase recabar la votación que para el efecto corresponda si es tan amable.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura del orden del día, así como la propuesta de orden del día que les ha sido circulado. Si están por su afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano. Señor Presidente, informo a Usted y a esta asamblea que ha sido aprobada tanto la dispensa de la lectura, como la aprobación del orden del día por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 28 de septiembre de 2017.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto tres del orden del día, es el que se refiere también a una dispensa de lectura y a la propuesta y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 28 de septiembre de 2017. También el contenido

de esta acta fue circulada oportunamente a los integrantes del Cabildo con antelación.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse tanto la dispensa de la misma como su contenido, quienes estén por su aceptación les ruego me lo manifiesten levantando su mano. Señor Presidente, tanto la dispensa de la lectura, como la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 9, de fecha 28 de septiembre de 2017, han sido aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 16 de octubre de 2017.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto cuatro del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada por este Honorable Pleno el día 16 de octubre de 2017. Al igual que en el caso anterior, también se ha circulada a los integrantes del Pleno.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y en su caso el contenido del acta de la sesión ordinaria número 41, de fecha 16 de octubre de 2017. Si están por su afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión ordinaria número 41, de fecha 16 de octubre de 2017, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**5. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/255/2015-2018, relativo al Programa Fondo de Apoyo a Migrantes Ejercicio 2017, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. - - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto quinto del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un dictamen que presenta y remite la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/255/2015-2018, relativo al Programa Fondo de Apoyo a Migrantes Ejercicio 2017, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen ha sido circulado por los medios

electrónicos ya acordados por esta Honorable Asamblea.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuya identificación he comentado con todos Ustedes. Si están por su afirmativa, les ruego lo expresen levantando su mano. Les informo a todos Ustedes que el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuya referencia he dado, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**6. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/247/2015-2018, relativo al Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), pago de la obra intervención de la torre-reloj del Mercado Hidalgo, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto sexto del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/247/2015-2018, que es el relativo al Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), y que consiste en el pago de la obra intervención de la torre- reloj del Mercado Hidalgo, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este documento también ha sido enviado a todos Ustedes por el medio aprobado en esta Asamblea.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**7. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/248/2015-2018, que contiene una modificación presupuestal de las obras autorizadas inicialmente en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017, "Construcción de Planta de Tratamiento del Rastro Municipal", "Techado del Patio Cívico de la Telesecundaria Miguel de Cervantes Saavedra" y adquisición del sistema de video vigilancia,**

**utilizado durante la intervención de la barda perimetral del Panteón Santa Paula, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto séptimo del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/248/2015-2018, que contiene una modificación presupuestal de las obras autorizadas inicialmente en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017, "Construcción de Planta de Tratamiento del Rastro Municipal", "Techado del Patio Cívico de la Telesecundaria Miguel de Cervantes Saavedra" y adquisición del sistema de video vigilancia, utilizado durante la intervención de la barda perimetral del Panteón Santa Paula, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen también ha sido circulado por los medios ya conocidos por Ustedes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de referencia y si estamos en este supuesto, les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este caso. Señor Presidente, le informo que el dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**8. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/249/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto es el que se refiere al número ocho, y que se refiere a la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/249/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados, para, en su caso, aprobación por este Honorable Pleno. Este también es un dictamen que ha sido circulado vía correo electrónico.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Me permito bajo la misma dinámica de trabajo consultarle a este Honorable Ayuntamiento, si el mismo es de aprobarse y si estamos en esta situación sírvanse expresarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda a este



efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**9. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/250/2015-2018, que contiene movimientos compensados para pago de casetas (Programa FORTAMUN 2017), para solventar el pago de peajes con motivo de salidas a la Ciudad de México a oficinas del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el noveno punto del orden del día, es el que tiene que ver con la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/250/2015-2018, que contiene movimientos compensados para pago de casetas (Programa FORTAMUN 2017), para solventar el pago de peajes con motivo de salidas a la Ciudad de México a oficinas del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen ha sido circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si el mismo es de aprobarse, para lo cual les ruego lo expresen levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**10. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/251/2015-2018, que contiene movimientos compensados del Programa (FORTASEG 2017), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto décimo del orden del día, es el que tiene que ver con la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/251/2015-2018, y que contiene movimientos compensados del Programa (FORTASEG 2017), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen también ha sido circulado a los integrantes de este Cabildo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el mismo, para lo cual les ruego lo expresen levantando su mano. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.-----

**11. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/252/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto once del orden del día, es el que se refiere al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/252/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen ha sido también del conocimiento de Ustedes a través de la información correspondiente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultarles, si es de aprobarse el dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, les ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el punto séptimo de nuestra orden del día.-----

**12. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/253/2015-2018, que contiene movimientos compensados para la compra de uniformes para personal de Policía Vial y Transporte, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que tiene que ver con la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/253/2015-2018, que contiene movimientos compensados para la compra de uniformes para personal de Policía Vial y Transporte, para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este dictamen también fue enviado vía correo electrónico con anterioridad a los integrantes del Pleno.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva

someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.- -  
**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el mismo y si estamos en ese supuesto, les pido me lo manifiesten levantando su mano para efectos de tomar la votación correspondiente. El dictamen de referencia, ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**13. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/254/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección General de Salud, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto corresponde al número trece del orden del día, es el relativo a un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con clave y número CHPCP/254/2015-2018, que contiene movimientos compensados solicitados por la Dirección General de Salud, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para, en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Este documento ha sido circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito señor Secretario por favor someter a consideración del Pleno el presente dictamen.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a este Honorable Pleno, si es el mismo es de aprobarse, si así fuese les ruego me lo expresen levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - -

**14. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización con clave y número CCyF-027/2015-2018, que contiene el "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto catorce, ahora se trata de un dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización hecho llegar por la Presidencia de dicha comisión, con clave y número CCyF-027/2015-2018, que contiene el "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra

pública, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este dictamen ha sido circulado con toda oportunidad en sus carpetas electrónicas.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho referencia en los términos expuestos. Si están por su afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Continúe con el siguiente punto señor Secretario.-----

----- **15. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización con clave y número CCyF-028/2015-2018, que contiene el “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera-Legislatura, relativos a la auditoría específica practicada a la administración municipal, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional, de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por el Auditor Superior del Estado, recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, programación presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada (Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro del municipio de Guanajuato, Gto.), correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto catorce, ahora se trata de un dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Fiscalización hecho llegar por la Presidencia de dicha comisión, con clave y número CCyF-028/2015-2018, que contiene el “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera-Legislatura, relativos a la auditoría específica practicada a la administración municipal, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional, de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por el Auditor Superior del Estado, recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, programación presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada (Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro del municipio de Guanajuato, Gto.), correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este dictamen también ha sido circulado con toda oportunidad en sus carpetas electrónicas.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación

correspondiente.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho referencia en los términos expuestos. Si están por su afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido ha sido aprobado por mayoría de 14 de votos a favor y 1 abstención del Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.-----

----- **16. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo a efecto de que el Ayuntamiento, en su caso, tome las siguientes determinaciones:**

- a. Autorización para que el uso y destino del espacio de la Ex Estación del Ferrocarril en el que se sitúa un estacionamiento público, sea para la edificación y funcionamiento de un estacionamiento de cuatro niveles.**
- b. Determinación y autorización para que la prestación del servicio público de estacionamientos y su construcción sea de manera directa en términos del artículo 168 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**
- c. Se apruebe el Programa Financiero Anual de 2017 para el municipio de Guanajuato en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I en relación con el artículo 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
- d. Autorización para que el Municipio, como ente público en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contrate un empréstito para la ejecución de una obra de utilidad pública consistente en la edificación de un estacionamiento público, de conformidad con el inciso d) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**
- e. Autorización para que el Municipio, solicite ante el Congreso del Estado la autorización para la contratación de un empréstito para la ejecución de una obra de utilidad pública de conformidad con la fracción XIV del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la fracción II del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, consistente en la edificación de un estacionamiento público.**
- i. Autorización para que la Tesorera Municipal realice el trámite de solicitud de autorización para contratación del empréstito referido, ante el Congreso del Estado.**
- f. Autorización para que el Municipio, a través de la Tesorera Municipal, solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del gobierno del estado de Guanajuato que el Ejecutivo del Estado se constituya como garante del Ayuntamiento respecto del empréstito referido y conforme al artículo 21 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Autorización para afectar las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio de Guanajuato, a favor del banco acreditante, en garantía secundaria de**

**cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito. g. Autorización para que el Municipio, a través de la Tesorera Municipal, en caso de que el Congreso del Estado autorice la contratación del empréstito, inscriba la deuda pública contraída en los registros a que haya lugar. Autorización a la Tesorera Municipal para que en su momento y por su conducto realice las gestiones y firme todos los documentos necesarios para el trámite de la deuda.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor presidente, el siguiente punto del orden del día, es una propuesta de punto de acuerdo que Usted propone al Pleno que a continuación se describe: Punto de Acuerdo Municipal. Acuerdo Municipal que presenta el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal, ante el Pleno del Ayuntamiento, a efecto de que: 1.- Se autorice el uso y destino del inmueble ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril con una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland; para la edificación y equipamiento de un estacionamiento público de cuatro niveles con capacidad para 507 vehículos, 41 autobuses; 2.- Se determine y autorice el régimen jurídico bajo el cual se prestará el servicio público de estacionamiento y la construcción del espacio respectivo, el cual se propone se efectúe de manera directa, acorde al artículo 168, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3.- Se apruebe el Programa Financiero Anual de 2017 para el municipio de Guanajuato en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I en relación con el artículo 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4.- Se autorice la contratación, con instituciones nacionales de banca múltiple o de desarrollo, de un empréstito hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros, en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción IV, inciso d), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Precisando que dicho crédito será pagadero a un plazo de hasta 360 meses, contados a partir de la primera disposición; 5.- Se apruebe solicitar ante el Congreso del Estado autorización para contratar un financiamiento - empréstito hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros, para la ejecución de una obra de utilidad pública acorde al artículo 63, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y 15 fracción II, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para la edificación y equipamiento del estacionamiento referido en el punto 1 del presente acuerdo; 6.- Se autorice a la Tesorera Municipal, solicite al Gobierno del Estado se constituya como deudor subsidiario sobre el empréstito en mención de conformidad con los artículos 13, fracción XI, 21 y 23 de la Ley de Deuda

Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7.- Se autorice la afectación de las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio de Guanajuato, Guanajuato, a favor del banco acreditante, en garantía primaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza; 8.- Se autorice a la Tesorera Municipal, con fundamento en el artículo 130, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que en su momento y por su conducto, la deuda contratada, sea inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado para los efectos del artículo 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 9.- Se autorice a la Tesorera Municipal para realizar las gestiones y firmar todos los documentos necesarios para el trámite de la deuda, con fundamento en el artículo 130, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**Antecedentes: Primero:** Dentro del vigente Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población y Programa de Desarrollo Urbano de Guanajuato, Guanajuato, se establece que en la Ciudad de Guanajuato existe una crisis de estacionamientos, asociada a la problemática vial derivada de la escasez de estacionamientos públicos en las áreas centrales de Guanajuato, por lo que se requiere de la creación de áreas de estacionamiento que se integren a la estructura vial principal para evitar la saturación de las calles cercanas a los centros de trabajo. Dentro de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial, está la liberación de las calles de la zona centro del transporte privado mediante la provisión y habilitación de sitios alternativos para estacionamiento público, razón por la cual se procedió a identificar los sitios aptos para albergar estacionamientos. **Segundo:** El 16 de febrero de 2017 en Sesión Ordinaria número 30 del H. Ayuntamiento, el Pleno acordó que el Presidente Municipal por conducto de las dependencias de la administración pública municipal y el Instituto Municipal de Planeación se lleve a cabo la elaboración de los proyectos, estudios, consultas y demás acciones que sean necesarias a fin de poder determinar la viabilidad de la construcción de estacionamientos. Uno de los sitios que fueron identificados para la posible edificación y equipamiento de un estacionamiento público, está ubicado sobre una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland de la Ex Estación de Ferrocarril, en donde pueden albergarse hasta 507 vehículos, 41 autobuses, conforme al anteproyecto con que se cuenta. El referido anteproyecto fue hecho del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento en diversas reuniones de trabajo, así como de la sociedad en general, mediante su publicación en la página oficial del gobierno

municipal, para que dichos actores públicos y privados tuvieran conocimiento de las acciones que pretenden realizarse, y en su caso, los interesados aportaran datos y elementos para enriquecer la alternativa de solución a la problemática de movilidad, así como la materialización de dicho anteproyecto a través de sus etapas respectivas. De manera paralela a lo anterior, se instruyó a las Dependencias Municipales y al IMPLAN, para que realizaran los estudios, proyectos y consultas necesarios para determinar con precisión los espacios donde se pueden construir dichos estacionamientos. **Tercero:** Como resultado de lo anterior, se obtuvo que es factible la construcción del estacionamiento en el punto a que se refiere la propuesta en mención, razón por la cual, se proceden a emitir las siguientes: **Consideraciones: Primero:** Los artículos 115, fracción V, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción II, inciso d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 33, fracción IV, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y, 76, fracción II, incisos c), d) y h), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, preceptúan en su conjunto, que al Ayuntamiento compete: 1. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial; 2. Determinar los usos y destinos del suelo en el territorio municipal y establecer las restricciones y modalidades correspondientes; 3. Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas; y, 4. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal. Es decir, que por ministerio de ley este cuerpo colegiado es el rector en materia de control, uso y destino del suelo dentro del ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial, tanto para bienes privados, como bienes inmuebles de propiedad municipal. **Segundo:** Aunado a lo anterior, conforme a los artículos 115, fracción III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción III, inciso g), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 167, fracciones V y VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento tiene a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: 1. Calles y su equipamiento; y, 2. Estacionamientos Públicos. Entendiéndose por servicio de estacionamiento público, según el artículo 179 de la referida Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, como aquél que se presta en bienes inmuebles de propiedad municipal o en la vía pública y que se pagará de conformidad con las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos para el Municipio. Es decir, que al municipio compete brindar el servicio de estacionamiento público en inmuebles de su propiedad. **Tercero:** Como se advierte en su conjunto de las consideraciones legales que preceden, el municipio está posibilitado para determinar el uso y destino del suelo en el territorio municipal y establecer las restricciones que estime necesarias, con el propósito de autorizar su utilización para la apertura o ampliación de vías públicas y su equipamiento, así como para brindar el servicio público de estacionamiento a la sociedad en general. Es así, que este órgano de gobierno se encuentra facultado



para autorizar el uso y destino del espacio público y su equipamiento, en donde pretende ejecutarse el proyecto para el estacionamiento superficial en esta ciudad capital. **Cuarto:** Se determinó que el espacio en donde pretende ejecutarse el proyecto en mención, es público, de propiedad municipal y del dominio público, en atención a lo siguiente: Este estacionamiento se construirá sobre una fracción del inmueble ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril, con una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland, misma que de conformidad con la escritura pública número 4576, del 18 de junio de 1999, pasada ante la fe de la Licenciada Marisela Trujillo Moreno, titular de la notaría pública número 10 con ejercicio en esta ciudad capital, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio R15\*001251, es de propiedad municipal, por lo que no hay ningún impedimento físico y legal para la materialización de este proyecto, aunado a que se trata de un bien del dominio público. La escritura pública referida, en la cual consta el génesis de la propiedad municipal respecto del bien inmueble en donde se construirá el estacionamiento referido, fue adquirido por medio de un contrato de donación, mediante el cual Ferrocarriles Nacionales de México, donó al Municipio de Guanajuato, el predio mayor donde se ubica la fracción pretendida, el cual de entre sus cláusulas establece: *«SEGUNDA:- La DONATARIA, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, representada en este acto por los señores LICENCIADOS LUIS FELIPE LUNA OBREGON, CARLOS TORRES RAMIREZ Y LUIS RICARDO PEREZ VELAZQUEZ, Presidente Municipal, Síndico del H. Ayuntamiento y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente y por su orden, aceptan la Donación que en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y del Código Civil Federal, hace en su favor FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, a través de su Director General señor LICENCIADO RAMIRO SOSA LUGO respecto del inmueble de que se trata, **obligándose a destinarlo para servicios públicos** así como a fines educativos, como son, entre otras, la construcción de vialidades y actividades culturales, en el entendido de que la utilización del bien en el objeto solicitado en su efecto, se tendrá que el plazo será de dos años. TERCERA.- EL DONATARIO conoce la naturaleza del bien objeto de la donación, como bien del dominio privado de la Federación y en consecuencia, lo dispuesto para la presente donación en el segundo párrafo del artículo 61 sesenta y uno de la Ley General de Bienes Nacionales, que señala que si el DONATARIO no hiciere la utilización del bien en el fin señalado dentro del plazo previsto, o habiéndolo hecho diere al inmueble un uso distinto, sin contar con la autorización de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, tanto el bien como sus mejoras, revertirán a favor de la Federación. Condiciones que por mandato del ordenamiento mencionado*

*se hace constar en este instrumento.»* Es decir, que el Municipio de Guanajuato al ser el propietario del referido inmueble, está posibilitado para disponer del mismo y erigir las construcciones que estime necesarias para la prestación de servicios públicos, máxime que se trata de una carga que se aceptó por este orden de gobierno al adquirir esta propiedad, para destinarla a la prestación de servicios públicos y fines educativos, lo que clasifica a dicha superficie como un área del dominio público municipal. Para tales efectos, se cuenta con los estudios técnicos y proyectos elaborados por la Dirección General de Obra Pública, Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Instituto Municipal de Planeación, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Dirección de Turismo, en donde consideran factible desde el ámbito de sus materias, la construcción del referido estacionamiento. **Quinto:** Ahora bien, para la materialización de dicho proyecto, la opción jurídica viable es realizarlo de manera directa, es decir, a través de la propia administración pública municipal, por conducto de sus dependencias. En atención a lo anterior, la forma jurídicamente viable para el desarrollo del proyecto con el objeto de que el Ayuntamiento preste el servicio público de estacionamiento público y obtenga ingresos en su hacienda pública, es de manera directa en los términos del artículo 168, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el cual refiere que el Ayuntamiento prestará los servicios públicos de manera directa, a través de sus propias dependencias administrativas. **Sexto.-** Para la materialización del proyecto y que éste se efectúe de manera directa, resulta necesario que se apruebe el Programa Financiero Anual 2017 para el municipio de Guanajuato, conforme a lo siguiente: **PROGRAMA FINANCIERO ANUAL 2017** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., somete a discusión y en su caso aprobación, el Programa Financiero Anual 2017 para el Municipio de Guanajuato. **Consideraciones Generales.** Este programa financiero anual tiene por objeto: 1. Cumplir con las obligaciones que al Ayuntamiento le corresponden, en materia de endeudamiento, de acuerdo a la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2. Establecer las políticas generales para la contratación de endeudamiento como una fuente extraordinaria de recursos económicos, que acelere el desarrollo municipal; 3. Definir el monto y destino de los recursos públicos obtenidos por la vía del financiamiento; y, 4. Delimitar la capacidad financiera del municipio para cumplir con los compromisos derivados de la contratación de deuda pública. **Políticas generales para la contratación de deuda pública.** 1. En todo momento se entenderá que la vía del endeudamiento se establece como una opción excepcional y extraordinaria para la financiación, por lo que cualquier acción alternativa que permita su reducción o cancelación se considerará prioritaria. 2. En la medida en que el municipio reciba u obtenga mayores recursos a los pronosticados, el importe del financiamiento a contratar se irá

reduciendo en la misma cantidad. 3. Si durante la marcha del ejercicio se avizoran posibles reducciones a los ingresos pronosticados; y aún no se ha contratado deuda, ésta se cancelará hasta en tanto el ayuntamiento revise nuevamente las condiciones de las finanzas públicas municipales; 4. En la contratación de financiamiento se velará que la carga del servicio de la deuda directa no ejerza presiones presupuestales ni límite en un futuro. 5. En la contratación de empréstitos se deberán buscar las mejores condiciones y modalidades existentes en el mercado financiero. **Monto y destino de los Recursos derivados de deuda.** En el ejercicio fiscal del 2017, y una vez que han sido exploradas todas las alternativas de financiamiento que se encuentran al alcance del municipio, el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato declara que es necesario recurrir al endeudamiento público para satisfacer los requerimientos de inversión del proyecto de construcción y equipamiento de estacionamiento público ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril, hasta por un monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Los recursos se destinarán única y exclusivamente a satisfacer los requerimientos del proyecto de construcción y equipamiento de estacionamiento público ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril, con una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland; y se planea que el pago de las mensualidades derivadas del endeudamiento no afecten la liquidez y las finanzas municipales, con lo que se logrará incrementar la inversión en proyectos productivos necesarios e indispensables para el Municipio. **Capacidad Financiera del Municipio.** Deuda vigente. La deuda directa del Municipio de Guanajuato, Gto., al cierre del mes de septiembre de 2017, asciende a \$23,268,205.10 (veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cinco pesos 10/100 M.N.), importe contratado con las instituciones financieras y las condiciones que a continuación se detallan:

Acreeedor	Monto contratado	Saldo a septiembre 2017	Plazo en meses	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
BANCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	2,400,000.00	1,386,692.00	180	TIE+1.59	30-jun-26
BANCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	28,565,635.76	16,596,835.76	179	TIE+1.59	30-jul-26
BANOBRAS, S.N.C.	11,890,524.34	5,284,677.34	108	TIE+2.67	30-jun-24

<b>Totales</b>	<b>\$ 42,856,160.10</b>	<b>\$ 23,268,205.10</b>			
----------------	-------------------------	-------------------------	--	--	--

**Séptimo.-** Como se señaló anteriormente, es necesario recurrir al endeudamiento público para satisfacer los requerimientos de inversión del proyecto de construcción y equipamiento de estacionamiento público ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril, hasta por un monto de \$150´000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Por ello, resulta necesario se autorice la contratación, con instituciones nacionales de banca múltiple o de

desarrollo, de un empréstito hasta por la cantidad de \$150´000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros, en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción IV, inciso d), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Precizando que dicho crédito será pagadero a un plazo de hasta 360 meses, contados a partir de la primera disposición.

**Octavo.-** En ese orden de ideas, para la solicitud de un empréstito con las instituciones nacionales de banca múltiple o de desarrollo, resulta necesario solicitar la autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 63 fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Artículo 117.** *Los Estados no pueden, en ningún caso:*

I. ...

*VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.*

*Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. Sin perjuicio de lo anterior, los Estados y Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.*

IX. ...".

**Constitución Política para el Estado de Guanajuato**

**Artículo 63.** *Son facultades del Congreso del Estado:*

I. ...

XIV. *Autorizar al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos para que contraten empréstitos para la ejecución de obras de utilidad pública, designando los recursos con que deben cubrirse y de acuerdo con la Ley de Deuda Pública. Dicha autorización no será necesaria cuando los créditos se contraten como consecuencia de una calamidad general; La legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberá autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. El Estado y los municipios sólo podrán contraer obligaciones o empréstitos, cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, el Estado adicionalmente para otorgar garantías a los municipios. Los sujetos obligados informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. Sin perjuicio de lo anterior el Estado y los municipios podrán contraer obligaciones a corto plazo las que deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.*

XV. ...”.

**Noveno.-** Aunado a lo anterior, es necesario que el Ayuntamiento autorice solicitar se constituya en deudor subsidiario al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros, para realizar la solicitud del empréstito con alguna institución nacional de banca múltiple o de desarrollo, de conformidad con el artículo 13, fracción XI, 21 y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**"Artículo 13.** *El Ejecutivo del Estado tiene las siguientes atribuciones:*

I. ...

XI. *Constituirse cuando proceda, en avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de los municipios y demás entes públicos, previo dictamen financiero;*

...”.

**"Artículo 21.** *Cuando alguno de los entes públicos requieran que el Ejecutivo del Estado se constituya como su garante, deberán formular la solicitud por escrito a través de la Secretaría, señalando que el financiamiento u obligación*

*se prevé en su programa financiero y acompañando la información que permita dictaminar su capacidad de pago y de endeudamiento, la necesidad debidamente razonada del tipo de gasto que se pretende financiar con los recursos del crédito, indicando claramente los recursos que se utilizarán para el pago de los financiamientos, obligaciones y las garantías correspondientes.*

*La Secretaría resolverá en un plazo que no excederá de treinta días siguientes a que se hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior”.*

**"Artículo 23.** *Los ayuntamientos acompañarán a la solicitud de financiamiento u obligación presentada ante el Congreso del Estado el acuerdo emitido por el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, respecto al otorgamiento del aval o bien, de la responsabilidad solidaria, fideicomitente, fideicomisaria, subsidiaria o sustituta con garantía de los ingresos presentes o futuros o aquéllos que tengan derecho a percibir, en participaciones federales aportaciones o ingresos locales de cualquier naturaleza”.*

**Décimo.-** Asimismo, cabe señalar que en su caso, la deuda contratada deberá ser inscrita por el Ayuntamiento en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado para los efectos del artículo 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual preceptúa lo siguiente:

**"Artículo 64.** *El Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, llevará un registro de todas las operaciones de deuda pública estatal o municipal; debiéndose asentar en el mismo los datos que para el Registro Estatal establece esta Ley.*

*Los entes públicos a que se refiere esta Ley, están obligados a proporcionar los informes a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se celebró el contrato, para los efectos de vigilancia y fiscalización”.*

**Undécimo.-** Se estima que las acciones descritas en el considerando anterior deberán de ser realizadas por conducto de la Tesorería Municipal, ya que por su propia naturaleza tiene a su cargo la hacienda municipal, la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y la cuenta pública municipal de conformidad con el artículo 130, fracciones I, IX y XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, se considera que sea la misma dependencia municipal quien deba realizar las gestiones y firmar todos los documentos necesarios para el trámite de la deuda, con fundamento en el precepto legal indicado líneas arriba.

**Duodécimo.-** La principal responsabilidad de los gobiernos municipales es la de proporcionar los servicios públicos que sus ciudadanos demandan.

En este sentido, la contratación de deuda para inversión pública productiva, como es la construcción de un estacionamiento en la ex estación del ferrocarril - una necesidad real de la población en nuestro municipio-, se convierte en una palanca que permite realizar este proyecto, que de otra forma no podría llevarse a cabo.

La construcción del estacionamiento en la ex estación del ferrocarril se entiende como una plena inversión pública productiva, porque cumple con la conceptualización de que las erogaciones realizadas con recursos provenientes de financiamientos destinadas a la ejecución de obras generarán un aumento en nuestra capacidad de servicios públicos y que, en este caso, la operación de dicho activo generará directamente recursos monetarios suficientes para cubrir los financiamientos respectivos.

Es decir, esta inversión no representará únicamente un beneficio social, sino que, además, ofrece la oportunidad, ya en operación, de generar recursos que permitan el pago de la deuda contraída y posteriormente se convierta en una fuente directa de financiamiento para el municipio, que conforme a los cálculos hechos le permitirán, en el mediano plazo, pasar a ser la tercera fuente de ingresos para Guanajuato, detrás solamente del impuesto predial y de los ingresos del Museo de las Momias.

La contratación de deuda para inversión pública productiva, como lo es la construcción del estacionamiento en la ex estación del ferrocarril es un paso necesario para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

Es importante referir, además, que la inversión pública productiva no se limita solamente a aquella que produce de manera inmediata ingresos al erario, sino que también abarca aquellas tendentes a incrementar la infraestructura social y a proporcionar servicios públicos, las cuales indirectamente impactan de manera positiva los ingresos públicos en beneficio de la colectividad.

En mérito de lo expuesto y fundado, se propone al Pleno el siguiente:

### **Acuerdo Municipal**

**Primero:** Se autoriza que el espacio con una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril en el que ya se sitúa un estacionamiento público, se use y se destine, para la edificación y equipamiento de un estacionamiento público de cuatro niveles con capacidad para 507 vehículos, 41 autobuses, acorde con lo señalado en el considerando cuarto.

**Segundo:** Se determina y autoriza que el régimen jurídico bajo el cual se prestará el servicio público de estacionamiento público y la construcción del mismo, se efectúe de manera directa, acorde con el artículo 168, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de acuerdo a lo señalado en el considerando quinto.

**Tercero:** De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios se aprueba el Programa Financiero 2017 para que forme parte del Presupuesto de Egresos 2017, de acuerdo al considerando sexto.

**Cuarto:** Se autoriza que la contratación, con instituciones nacionales de banca múltiple o de desarrollo, de un empréstito hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros para cubrir el costo de la construcción y equipamiento del estacionamiento ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril con una superficie de 10,808.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 37 metros con la Calle Paseo Ashland; al Noroeste: 131 metros con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril; al Este: 73 metros con la Calle Paseo Ashland; al Oeste: 63 metros, con la Calle Patio de la Estación del Ferrocarril y al Sur: 106 metros con la Calle Paseo Ashland; para la edificación y equipamiento de un estacionamiento público de cuatro niveles con capacidad para 507 vehículos, 41 autobuses.

Dicho crédito será pagadero a un plazo de 360 meses, contados a partir de la primera disposición, de acuerdo en el considerando séptimo.

**Quinto:** Se acuerda solicitar la autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de acuerdo en el considerando octavo.

**Sexto:** Se autorice a la Tesorera Municipal, solicite al Gobierno del Estado se constituya como deudor subsidiario sobre el empréstito en mención de conformidad con los artículos 13, fracción XI, 21 y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de acuerdo en el considerando noveno.

**Séptimo:** Se autoriza la afectación de las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio de Guanajuato, a favor del banco acreditante, en garantía secundaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito a cargo del acreditado, acorde a lo expuesto en el presente.

**Octavo:** Se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice las acciones y gestiones de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de



Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado para los efectos del artículo 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el artículo 130, fracciones I, IX y XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acorde a lo expuesto en el considerando décimo.

**Noveno.-** Se autoriza a la Tesorera Municipal para que en su momento y por su conducto realice las gestiones y firme todos los documentos necesarios para el trámite de la deuda, acorde a lo expuesto en el considerando undécimo. Este proyecto de punto de acuerdo municipal Presidente, ha sido circulado a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario. Antes de someterlo a consideración en uso de la voz y con el permiso de los que conformamos este Cuerpo Colegiado. Mencionar que el trámite de hoy que estamos sometiendo a consideración damos inicio a una serie de acciones administrativas que tenemos que llevar a cabo con la Secretaría de Finanzas y Administración, con el Congreso del Estado previo a que existan los siguientes pasos que tendrán que realizarse, como ustedes ven, ahorita no hay ninguna institución bancaria no existe como tal, tampoco existe un proceso de licitación, sino simplemente estamos accionando y estamos empezando a conformar parte de una serie de trámites legales que vendrán a realizar. Esta es una de las alternativas del proyecto que su servidor ha mencionado y en próximos días también quiero mencionarles que tendremos una mesa de trabajo para llevar a cabo el análisis jurídico y también lo correspondiente al Pleno de la propuesta del área subterránea que hemos compartido con ustedes y estamos dividiendo estos dos expedientes completamente distintos y yo quiero solicitar a este órgano de gobierno se sume a esta propuesta; esta propuesta que es muy sensible y que es una propuesta en la cual se ha venido trabajando con mucha responsabilidad para que tengamos los espacios adecuados que han venido realizándose a través de la sociedad, emitiéndose diferentes opiniones, así como del sector y lo que queremos es brindar ese servicio que también es parte de lo que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece como medidas para nosotros poder llevar a cabo este importante servicio, yo exhorto a votar a favor esta propuesta que reitero, muy responsablemente se ha venido trabajando y realizando y que solamente vamos a empezar a cumplir con la parte administrativa que nos corresponde para que en un segundo ejercicio que tendremos qué realizar, ya sería entrar a las diferentes instituciones bancarias como también posteriormente en otro momento realizar en los diferentes pasos que tendremos que ir realizando, y por último culminar con las licitaciones públicas nacionales que no es lo que se está votando, lo que se está votando es lo que el Secretario del Ayuntamiento a propuesta de su servidor y que está en las diferentes carpetas que ustedes tienen y que usted acaba de mencionar, y es simplemente activar para empezar a realizar todos los trámites

administrativos que tenemos que realizar este importante proyecto y reitero, para que en otra mesa de trabajo y en próxima sesión de Ayuntamiento, hacer lo correspondiente de lo que es el proyecto de estacionamiento subterráneo. Por mi parte quiero nuevamente agradecer a todo el equipo de trabajo de la administración que ha venido realizando este importante ejercicio compartiendo con ustedes esta información con una gran sensibilidad que nos ha caracterizado a todos en los diferentes temas que hemos venido analizando y pudiera ser desde luego a favor. Por mi parte es cuanto, si hubiese alguna intervención, a continuación le cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez- - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente, seré muy breve. Sin duda la ciudad requiere de estacionamientos y lo pongo como una primera premisa a mi intervención, de eso no tengo la menor duda. Sin embargo, estará esencial de la planeación de dónde, cómo, incluso quiénes tienen qué hacer; los estacionamientos no se contemplan como un servicio público que otorgue la posibilidad de dejar el vehículo en el preciso destino a donde uno va, sino un lugar cómodo y seguro que permita buenas opciones de movilidad para el usuario, esto es, normalmente dejamos el carro a unas cuadras o a una cierta distancia a dónde vamos. El chiste es tener a partir de ahí la adecuada movilidad, cada estacionamiento entonces, debe de ser parte de un plan por lo menos parcial de movilidad que regule la manera de que las personas se puedan desplazar a partir de la zona de estacionamiento hacia sus diferentes destinos que cada persona requiere. Desde las mesas de trabajo en las que se nos planteó la idea que hoy se propone, comenté que ese plan no existe, prueba de ello es que habiendo varios estacionamientos en la zona de la ex estación, nunca hemos implementado ninguna acción al respecto, hoy hemos escuchado la propuesta de hacer los trámites necesarios para contratar una deuda para la construcción del estacionamiento en la zona de la ex estación del ferrocarril, suponiendo que tuviéramos acceso a una línea de crédito por eso monto de \$150´000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), me parece una grave despropósito emplear ese recurso en este proyecto habiendo tantas necesidades para la población no solo de la ciudad sino del municipio: Cito algunos ejemplos nada más por poner una muestra y la lista debería de ser mucho más larga, tenemos pendiente el relleno sanitario, no nos estamos endeudando por tener un relleno sanitario, tenemos pendiente la remodelación del Museo de las Momias que solo ha llevado remodelaciones menores y se ha pedido desde hace años una remodelación importante; tenemos pendiente la solución del transporte público, urbano y suburbano del municipio que día con día hace mayor crisis, siendo este no solo un problema tarifario, sino en el servicio en su conjunto; tenemos enormes carencias en infraestructura; tenemos pendiente la construcción de la Presa de la Tranquilidad y muchas, muchas cosas más, así pues, invito a una serie de reflexión en torno a lo que hoy se vota, es cierto que necesitamos estacionamientos lo reitero, pero

tenemos que definir dónde hacerlos y quién hacerlos, no me parece prioritario que sea el municipio el inversionista en este tipo de obras, los lugares que se determinen para hacerlos, deben de tener todas las condiciones urbanísticas que estén acordes a un esquema de planeación moderno, si no se quiere del siglo XXI por lo menos de las últimas décadas del siglo XX. En caso de la propuesta de estacionamiento en la ex estación del ferrocarril, una vez que se determine por las instancias municipales la competencia como viable, concúrsese, analícese quién incluso. Hay instancias del sector público que se han dedicado históricamente a hacer este tipo de inversiones, analicemos es mi propuesta seriamente las prioridades que requiere nuestro municipio para que en caso de que tengamos acceso a una línea de crédito como la que hoy se plantea, se puedan emplear en cuestiones de mayor impacto en nuestro municipio, es cuánto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Síndico, a continuación cedo el uso de la palabra al Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante Regidor.- - - - -

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Con su venia señor Presidente. El tema de la necesidad de los estacionamientos en el municipio, sabemos que la tendencia es a evitar menos el uso del vehículo y más el uso del transporte y así ocupar los estacionamientos para movernos en otro medio de transporte, es así que por la fisonomía de nuestra ciudad, bueno, en estos momentos lo que nos exige y lo que nos está apremiando es el tema de los estacionamientos, sin embargo, creo que nos falta atender el tema de movilidad yo creo que aunado a esta propuesta podamos sumarle un plan de movilidad que nos permita hacer un movimiento a la gente de esa zona, que nos permita que las personas se puedan mover con sillas de ruedas y que permita que las personas puedan andar circulando en Guanajuato con sus carriolas y volvamos a que Conozcan Guanajuato Caminando creo que es algo que se ha perdido y continuar en los accesos, no en las rampas, se ha ido trabajando ya en unas partes, sin embargo, falta cerrar un círculo muy completo en relación a este tema, yo me sumaría a que pudiéramos tener un plan de movilidad en la ciudad porque nos hace mucha falta y la ciudad ya no lo está exigiendo, es cuánto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor por su comentario y ahorita haremos lo correspondiente, solamente para cederle el uso de la voz al Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig si es tan amable, adelante Regidor.- -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Muchas gracias Presidente, el 16 de febrero de 2017 inicié mi participación diciendo que no tengo ninguna fobia especial con los estacionamientos y no la he desarrollado tampoco en estos meses, yo totalmente convencido de que probablemente, de como dice el compañero C.P. Julio Ortiz, de que la falta estacionamiento no es necesariamente ahí, y vuelvo a reiterar que la falta de estacionamiento es en primer lugar no es el problema, es el síntoma de la enfermedad, y añadiría que

creo que estamos dejando pasar oportunidad desde mi perspectiva un poco irrealista, una perspectiva histórica, yo creo que el mundo está realmente cambiando, a lo mejor mis abuelos, uno data de la revolución y el otro del lado español, y a la mejor sintieron los mismo, pero es un hecho que si no cambiamos los hábitos de vida este planeta no lo va a aguantar, meter más automóviles al centro no es la solución, yo me uno a las propuestas del Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, en el sentido de desarrollar otras cosas, hay ofertas de tener escuelas en el sur que evitaría que la gente tuviera que venir para acá, y seguimos buscando un terreno para que nos regalen un preparatoria y no lo hemos encontrado, tenemos pendiente regularizar el transporte de la ciudad, hay otras ciudades en el bajío que ya lo han hecho, podemos buscar la manera de evitar que lleguen los automóviles hasta el centro, particularmente los de los turistas, ha habido propuestas en este sentido, una línea de autobuses que nada más sirva para los hoteles, o que se concentre en los hoteles, hay estudios que han mostrado que el poner tres estacionamientos en el centro y no se va a resolver el problema en Guanajuato a largo plazo, lo vamos a resolver de aquí a que le estalle en las manos a otro municipio, a otro gobierno municipal, no estamos abordando el problema desde un punto de vista en su totalidad, no lo estamos haciendo, vamos a poner un estacionamiento y la gente va a estar feliz tres años y dentro de tres años van a seguir las cosas más o menos igual, yo en ese sentido anuncio como lo hice el 16 de febrero de este año di mi voto en contra porque me parece que realmente estamos perdiendo de vista el real problema y cuál es la solución, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. Antes de cederle el uso de la voz al Ingeniero Carlos Ortiz Montañó, yo quiero compartir con Ustedes que la reflexión que estamos haciendo aquí de análisis expresando todas son importantes, mencionar que no porque empecemos nosotros a realizar un trámite en la parte administrativa de un estacionamiento y posteriormente reitero estaríamos también viendo otra de las propuestas que estamos a favor de realizar, es que estemos dejando temas importantes, claro, el tema de transporte es algo fundamental, en todos los temas que nos estamos ocupando todos son importantes y todos llegarán al seno de este Pleno del Ayuntamiento. No es solamente sacar este tema y dejar de lado los otros, no, sino que tendremos que ir trabajando y analizando y aquí autorizando y aprobando estos temas que bien se han anunciado ahorita para no volverlos a repetir en los cuales tendremos que seguir trabajando, quiero expresar y mencionar que estas acciones que se realizarán en este caso con motivo de la solicitud de un crédito en este caso de ser aprobado por las instancias correspondientes, claro, en un inicio por el Pleno del Ayuntamiento para hacer las gestiones ante otras instancias, reitero ante el Gobierno del Estado particularmente la Secretaría de Finanzas y Administración, y también el Congreso del Estado en su momento, pero si nosotros tuviéramos un ejercicio y hacemos como lo trabajamos en la mesa de trabajo en donde estuvimos la gran

mayoría de quienes estamos aquí en el Órgano de Gobierno, hicimos un trabajo de análisis en el cual si con la tarifa de \$8.00 que actualmente tiene el municipio a un crédito del cual estamos solicitando, se pagaría en dieciocho años, pero también si nosotros estamos con una tarifa de \$10.00 por hora, esta deuda se recortaría a trece años, y si nosotros subiéramos la tarifa a como actualmente la está cobrando Gobierno del Estado en algunos de sus estacionamientos se pagaría en ocho años y con esto también quiero añadir y quiero señalar que después de que se haya hecho el planteamiento de pago de deuda, inmediatamente los ingresos por concepto de este estacionamiento a un 40% anual, me refiero de capacidad llena que es muy conservador, estamos hablando del 40%, sería la segunda fuente de ingresos más importante para el municipio, esto es muy importante mencionarlo y señalarlo de esta manera, que este es un proyecto que finalmente se va a autofinanciar y que posteriormente va a tener bondades excelentes, ingresos muy buenos para seguir canalizándolos y aterrizándolos en donde realmente se necesitan, nuevamente reitero, la suma de los esfuerzos de trabajo de que ahorita no tenemos ninguna institución bancaria a la cual se vaya a realizar o alguna empresa, de ninguna manera, yo estoy de acuerdo en que vayamos trabajando y vayamos viendo cómo podemos tener esa movilidad de estos accesos que estamos mencionando para que pueda fortalecerse aún más, y que vayamos realizando a la par el camino de este importante proyecto y desde luego de acuerdos que tendremos que hacer en la parte del siguiente proyecto que tenemos para otra sesión desde luego de análisis correspondiente que es la parte subterránea, vuelvo a mencionar que es indispensable realizar todo este trabajo con el sector de transporte, en donde vayamos en conjunto realizando a la misma par el trabajo objetivo y reitero para mejorar las condiciones de todos los visitantes y ciudadanos que optan por estacionamientos y desde luego que tenemos que realizarlo con todos y cada uno de la parte de movilidad que tendremos que verla en el servicio del transporte. Eso es lo único que yo quiero abonar a lo expresado y que los temas que hemos venido abordando y muchos otros serán materia de análisis y deliberación en este Órgano de Gobierno, de mi parte es cuanto, le solicito al Regidor Ingeniero Carlos Ortiz Montaña, se sirva tomar el uso de la voz, por así solicitarlo.-----

**Ingeniero Carlos Ortiz Montaña:** Gracias Presidente, nada más comentar y me sumo a las propuestas que me han antecedido en el uso de la voz, en coincidir con el tema de movilidad, es algo que he venido yo mencionando día a día este tema y sobre todo las responsabilidad que ha llevado este Cabildo al conformar y reestructurar este impacto, si bien falta dar otro paso, pero sí darnos cuenta que el IMPLAN como bien lo mencionaba mi antecesor está perdido, y está perdido un Plan de Ordenamiento, está perdido no saben por dónde va, no sabemos en qué circunstancias está, y como lo acabamos de ver en la sesión pasada está incompleto, algo que he venido reiterando en diversas ocasiones, pero bueno, de eso se trata, en la sesión pasada pedía que nos sumáramos a

conocer este Plan de Ordenamiento, porque realmente está enfocado en un Plan, cuando deberíamos tener varias vertientes, como el tema de movilidad que ahorita nos está ocupando, si bien, como bien lo menciona este tema es parte de estudio, también podemos llegar y siempre sigo convencido de que podemos antes de dejar esta administración tener un Plan de Ordenamiento o un Plan de Movilidad, siempre y cuando la cabeza de este Instituto tenga a bien definir sus piezas para poder tener un estudio que tanta falta le hace a Guanajuato, en el cual tengamos una zona caminable en Guanajuato, que en el primer cuadro de la ciudad ya no utilicen vehículos en el cual nos indiquen, aquí bien lo comentaba el Presidente de la Comisión, no hay predios para las escuelas, tenemos ya que contemplar ese plan, es otra de las inconsistencia que tiene que traer este Plan de Ordenamiento y comentado por el propio Presidente de la Comisión el conseguirle estos predios también a los ladrilleros y sobre todo a los transportistas, yo creo que como bien y tomo las palabras de mi compañero Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, no hay una ciudad de primer nivel, que tenga mejor transporte urbano y tenemos que apoyar y tenemos que crear estas realidades, estos lugares de centro de transferencia para los ciudadanos, y hacerlo mucho más rápido y hacer más posible el no utilizar el vehículo, sin embargo es una realidad y como municipio no podemos parar el que compren vehículos los propietarios y sí tenemos que tener somos una ciudad turística, somos una ciudad turística que no sabemos lo comentaba en días pasados si la ciudad la queremos conservar como turística, cultural, de oficinas o estudiantina, para esto es el plan, tenemos que darle esta vocación que naturalmente nos lo da la riqueza de historia, las bondades de vivir aquí y ofrecerles estos lugares como también visualizar todas estas problemáticas que todos tenemos a bien en conocer y sacarlo adelante, yo veo a todos mis compañeros Síndicos y Regidores convencidos de esta problemática que es la movilidad, me sumo y espero que en la próxima reunión cuando a bien se tenga con el IMPLAN y estos temas podamos tocarlos ahí y me da mucho gusto que expresen todos aquí en el Cabildo sobre este tema de movilidad, es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias por su intervención Ingeniero Carlos Ortiz Montaña, solicita el uso de la palabra nuestro compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Quisiera hacer una precisión porque mi compañero Ingeniero Carlos Ortiz Montaña está actuando de mala fe, aquí están todos los miembros de la Junta de Gobierno del IMPLAN, excepto la Arquitecta Ma. Esther Arteaga Rodríguez, en la sesión pasada cuando terminé el punto de esa junta, se tocó el tema del Plan de Movilidad, el Ingeniero Carlos Ortiz Montaña no puede ignorar, puesto que estuvo ahí lo discutió y lo votó cual es la situación, a qué viene a decir que no hay Plan de Movilidad y que no hay para cuando, sino se pone atención en el asunto, que hacemos con él, en segundo lugar y este tema no lo quería tocar, pero ya que lo saca no me deja más

alternativa, el compañero me mandó un oficio del que tú tienes copia Presidente, completamente ofensivo e insultante a la Rectora del Campus Guanajuato, poniendo ni más, ni menos en duda que la Rectora puede juntarse con quien se le pegue la gana haciendo uso de la autonomía, yo quiero pedirle en un futuro, no es el momento que por favor reemplacen a este personaje de la junta, porque después de lo que le hizo a la Universidad, como vamos a tener a la Universidad de aliado si estamos cuestionando el trabajo de la Universidad, eso no puede ser, les voy a hacer llegar el oficio para que vean lo que mi compañero se permitió hacer con una Rectora de nuestra Universidad, esto es lo que quería aclarar.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su intervención señor Regidor, y en relación al tema que nos ocupa y de acuerdo a lo manifestado por quienes me antecedieron en la palabra tomaremos lo correspondiente a lo que se acaba de mencionar para que el señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva tomar la votación correspondiente en el tema que nos ocupa.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del punto dieciséis del orden del día que se refiere al acuerdo municipal, que propone el Presidente Municipal, a efecto de que se proceda a la autorización al municipio para contraer deuda por los montos ya referidos en los nueve puntos que ya di lectura al documento que se tiene ahí con Ustedes, mismo que se insertará en el acta correspondiente en su caso, me permito consultar a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto en el punto dieciséis del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, les ruego lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le comunico a Usted que el punto de acuerdo ha sido aprobado por 11 votos a favor de la propuesta. Quienes estén en contra de la propuesta, les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente, se han contabilizado cuatro votos en contra del mismo, del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig; el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; y del Licenciado Luis Guillermo Torres Sucedo.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, antes de continuar con el orden del día, quiero nuevamente agradecer el voto de confianza de este Órgano de Gobierno para ir avanzando en los temas administrativos de este proyecto y también mencionar, que en posteriores días serán todos citados para realizar la siguiente mesa de trabajo para hacer lo correspondiente con el proyecto de estacionamiento subterráneo y así mismo ir trabajando en los temas de movilidad que se acaban de mencionar y con ello ir atendiendo el tema del transporte público que es otro de los temas muy importantes y relevantes para la vida interna de nuestra ciudad. Perdón que omití saludar a los concesionarios del servicio de transporte que se encuentran presentes con aquí, gracias por acompañarnos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del punto diecisiete de nuestro orden del día si fuera tan amable.- - -

- - - - - **17. Punto de acuerdo que presentan el Regidor y vocal de la Comisión Mixta Tarifaria, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, y el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, para que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, que la Comisión Mixta Tarifaria le remita a sus integrantes la información generada en virtud de su conformación, así como cada una de las concesiones o permisos respecto de cada unidad en circulación; lo anterior a efecto de programar la sesión de Ayuntamiento en que se resuelvan los puntos sujetos de análisis de la Comisión Mixta Tarifaria.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto diecisiete de nuestro orden del día, es el que refiere al punto de acuerdo que presentan el Regidor y vocal de la Comisión Mixta Tarifaria, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, y el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, para que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, que la Comisión Mixta Tarifaria le remita a sus integrantes de este Ayuntamiento la información generada en virtud de su conformación, así como de cada una de las concesiones o permisos respecto de cada unidad en circulación; lo anterior, a efecto de programar la sesión de Ayuntamiento en que se resuelvan los puntos sujetos de análisis de la Comisión Mixta Tarifaria. Esta propuesta de punto de acuerdo también ha sido circulada con toda oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, y antes de proceder a la votación correspondiente, le solicito hacer uso de la voz por así solicitarlo a nuestro compañero Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante señor Regidor.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Muchas gracias señor Presidente, en días pasados tuvimos una petición de parte de los señores auto-transportistas de nuestra ciudad del servicio público de pasajeros, en esa entrevista coincidimos porque así lo habíamos solicitado y lo estamos pidiendo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre y su servidor. Les atendimos como hemos atendido sus peticiones de diálogo en otras ocasiones y planteaban entre otras cosas la necesidad de que el Ayuntamiento resuelva la cuestión relativa al autotransporte no solo en cuanto a la tarifa se refiere que es uno de los puntos, sino de manera integral a cómo debe resolverse todo el espectro que tenemos pendiente y que en la Comisión Mixta Tarifaria se produjo una propuesta de un incremento tarifario condicionado a algunos puntos que ahí fijó el entonces director de autotransporte en nuestro municipio y esa propuesta fue votada en contra por la mayoría de los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria y se quedó un tanto cuanto en el limbo y no está resuelto. Consideramos que en el municipio la autoridad municipal suprema de este Órgano de Gobierno debe avocarse a tomar las decisiones pertinentes tanto en lo tarifario, como en las condiciones que deben imperar en el transporte y acordamos tanto el Síndico



Licenciado Ramón Izaguirre y su servidor con ellos mismos que en esta sesión de Ayuntamiento plantearíamos un punto de acuerdo pidiéndoles a los integrantes de este Ayuntamiento pongamos una fecha límite para resolver, ya hay un avance, ahí están todos los documentos, tenemos todo, hemos pedido se nos remita lo que faltaba para que todos juntos podamos tomar una decisión y darles certeza jurídica y resolver en definitiva esta cuestión que está aún latente y tendiente de convertirse en una decisión del municipio por el Órgano de Gobierno en cuanto no solo al planteamiento de la tarifa, sino a lo que le corresponde al municipio el servicio público de transporte, ese es el punto de acuerdo que he venido a someter a consideración de este Cuerpo Edilicio y por ello firmamos conjuntamente el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre y yo esa petición de punto de acuerdo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias al Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, por su intervención y tiene el uso de la voz por así solicitarlo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Muchas gracias Presidente, referirme también a los tres puntos de acuerdo que tiene el documento que se circuló y que suscribimos el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y su servidor: uno, pedirles el que se remita a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento toda la información generada por la Comisión Mixta Tarifaria, pedir también que se remitan a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento los expedientes de cada una de las concesiones o permisos incluyendo los provisionales que amparen a cada uno de los camiones que se encuentran en circulación o comprendidos en esos títulos con permisos y el tercero es, una vez que se haya hecho eso o una vez constatado, o una vez que se haya hecho eso ponernos de acuerdo para agendar la resolución en torno a este tema en el Ayuntamiento, si fueran de aprobarse estos dos primeros puntos y se determinara cuando se nos remita la información a todos los miembros del Ayuntamiento, yo creo que existiendo voluntad también podríamos ver la manera de una vez agendar una fecha en torno al análisis de este tema por parte del Ayuntamiento, esa es la petición concreta. Es también una reiteración a una petición que hace varios meses había hecho nuestra compañera la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, en torno a que la Comisión Mixta Tarifaria remitiera en cierto tiempo los trabajos que se habían realizado y bueno pues sumándonos y dando un poco más en forma a esta serie de peticiones, es lo que estamos poniendo a consideración de Ustedes Presidente, Gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda por su intervención. Antes de cederle el uso de la voz al Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig quien también está solicitándola, quiero mencionar que ya en una de las mesas de trabajo que tuvimos a bien en tener dentro del trabajo que hemos venido organizadamente realizando, se giró ya alguna información de lo que se tuvo como producto del resultado de la Comisión Mixta Tarifaria, aquí sería complementar la información la que se

entregó y tampoco hubiese ningún problema en volver a mandarla, me refiero a volver a mandar todo en paquete, pero sí reitero, esta información ya se había entregado en mesa de trabajo para precisamente ir realizando este análisis que hoy nuevamente traemos aquí a la participación de todo el Pleno del Ayuntamiento, para lo cual yo le solicitaría al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva tomar el acuerdo correspondiente para que toda esta información se haga llegar de la manera que se considere de acuerdo a la información y en el tipo de documentos tan amplio que quiera hacer cada uno de ellos, ver si fuera en un medio magnético o lo que se considerara mejor para poder tener esa información que todos necesitamos para seguir ya muy puntualmente direccionando este tema para su resolución que eso finalmente es en lo que todos hemos coincidido en los diferentes comentarios que se han venido expresando, en diferentes sesiones, en diferentes momentos, en diferentes tiempos por parte de los que conformamos este Cuerpo Edilicio, en ese sentido señor Secretario le solicito y le ruego someterlo a la consideración de los integrantes de este Pleno.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del punto de acuerdo que se ha presentado, de las consideraciones que ha formulado el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga; el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y el señor Presidente Municipal, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha presentado y que se ha explicado a todos los presentes. Quienes estén por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El punto de acuerdo ha sido aprobado señor Presidente, consecuentemente la Secretaría procederá a recabar la información correspondiente y a hacerla llegar por los medios magnéticos más apropiados a efecto de que todos la tengan en su poder y poder generar el análisis correspondiente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, perdón quiero señalar y pedir una disculpa pública porque el compañero Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, había solicitado el uso de la voz.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Lo que iba a preguntar es exactamente lo que explicaste, entonces ya no tiene caso, gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, y reitero una disculpa pública por cederle el uso de la voz al señor Secretario, omití que Usted había solicitado el uso de la voz, muchas gracias. Continuamos señor Secretario con el siguiente punto del orden del día si fuera tan amable.- - - - -

- - - - - **18. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente es el que corresponde al informe que rinde la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, respecto del seguimiento de los acuerdos que este

Honorable Pleno ha tomado en sus diversas sesiones plenarias y que en cumplimiento de ellos la Secretaría ha realizado las actividades administrativas correspondientes a los efectos de que esos acuerdos queden cumplidos. Se ha hecho llegar este informe a cada uno de Ustedes en el archivo correspondiente, por lo que si no hubiese ninguna aclaración o solicitud de información respecto de este informe, se daría por desahogado señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muy bien señor Secretario, le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto agendado en el orden del día. - - -

- - - - - **19. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la correspondencia recibida, para lo cual se ha dado el curso correspondiente y se ha informado en el expediente electrónico que se ha hecho llegar en el cuadro respectivo de todas aquéllas comunicaciones que los particulares o las entidades han deseado como un acto de voluntad que sean del conocimiento de cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que se dan de enterados en todo caso para los efectos correspondientes y si no existe ninguna aclaración también se daría por desahogado y por enterados Presidente. Me permito dar lectura de las comunicaciones: **1.** Oficio sin número, suscrito por la Licenciada Angélica Vázquez Romero, Abogada Defensora del Dr. Heladio Sánchez Rodríguez, por virtud del cual solicita copias certificadas de diversos documentos que son necesarios en la investigación C.I. 41690/2017, que se sigue en contra de su defendido el Dr. Heladio Sánchez Rodríguez, para acreditar la falsedad con la que se maneja René Ramírez Flores, quien supuestamente desde hace muchos años su madre, la señora Elisa Flores García, ha tenido en posesión el predio propiedad del Dr. Sánchez Rodríguez, predio que está en posesión de este último. El Ayuntamiento toma conocimiento en la presente sesión, dándose por enterado. A través del oficio S.H.A.1455/2017, de fecha 11 de octubre de la presente anualidad, se informó a la Licenciada Angélica Vázquez Romero, que en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento no obran los documentos a los que se refiere. **2.** Oficio 120/2017, suscrito por Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por medio del cual informa sobre renuncia con carácter de irrevocable, presentado por la Licenciada Ma. Carmen Nieto Vega, al cargo de Consejera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. El Ayuntamiento toma conocimiento en la presente sesión, dándose por enterado. **3.** Oficio TMG-1245/2017, suscrito por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, Tesorera Municipal, por medio del cual remite proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2018. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-403/2017, de fecha 3 de octubre de 2017, se hizo

llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que al seno de la misma, sea estudiado, analizado y en su caso dictaminado. **Estatus:** Pendiente de dictaminación por parte de la Comisión. **4.** Oficio 10294, Exp. 5.0, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por virtud del cual remiten informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública de esta administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-1439/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y atención procedente. **Estatus:** Se dio cuenta del mismo en la presente sesión. **5.** Oficio 042/2017, suscrito por el ciudadano Israel Cortés Ramírez, encargado de Relaciones Públicas del Club Triatlón Ranas Gto., A.C., y por el Licenciado Obed Cortés Sandoval, Coordinador General de Pioneros Ecobiosfera, mx., por medio del cual solicitan apoyo para llevar a cabo la realización del Quinto Triatlón Xtremo Gto., 2017, que se llevará a cabo del 3 de diciembre del presente año. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-408/2017, de fecha 9 de octubre de 2017, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su conocimiento y trámite que se estime pertinente. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **6.** Oficio 10416, Exp. 5., suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por virtud del cual remiten informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la auditoría específica practicada a esta administración municipal, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por el Auditor Superior del Estado, recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada «Pavimentación de la Calle Ciprés de la localidad de San Isidro, municipio de Guanajuato, Gto.», correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-1494/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y atención procedente. **Estatus:** Se dio cuenta del mismo en la presente sesión. **7.** Oficio Circular número 166, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por medio del cual formula recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de

Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-438/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su conocimiento y análisis respectivo. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **8.** Oficio Circular número 168, suscrito por los Diputados Leticia Villegas Nava y Alejandro Trejo Ávila, Presidenta y Secretario de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado, mediante el cual remiten la Iniciativa de adición a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria Nueva Alianza, para que las observaciones o comentarios que se tengan a la misma, se hagan llegar en un término de veinte días hábiles. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-439/2017, de fecha 7 de septiembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **9.** Oficio Circular número 169, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por el que remiten Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto», solicitándose que las observaciones y comentarios que se tengan sobre la misma, se hagan llegar oportunamente. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-439/2017, de fecha 7 de septiembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **10.** Oficio Circular número 170, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten Minuta Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «participación ciudadana», solicitándose que las observaciones y comentarios que se tengan sobre la misma, se hagan llegar oportunamente. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-439/2017, de fecha 7 de septiembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **11.** Oficio Circular número 171, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por virtud del cual Remiten Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se adicionan al

artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «indígena», solicitándose que las observaciones y comentarios que se tengan sobre la misma, se hagan llegar oportunamente. **Seguimiento:** Con oficio S.H.A.D.A.-439/2017, de fecha 7 de septiembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que al seno de la misma, se emitan las observaciones y comentarios respectivos. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión.- - - - -

**20. Clausura de la sesión por parte del Presidente**

**Municipal.-Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada esta sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento, agradezco a las Regidoras, a los Regidores y a los Síndicos del Ayuntamiento, así como al señor Secretario del Ayuntamiento, a los funcionarios del Gobierno Municipal, a todo el público en general por haber estado con nosotros en nuestra sesión, y agradezco mucho a los medios de comunicación que como en cada sesión nos acompañan para ser testigos y dar comunicación de todo lo acordado y todo lo expresado y manifestado por el bien de nuestra ciudad de Guanajuato Capital. Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos se declara clausurada la sesión. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**  
Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez**

**C. Rubí Suárez Araujo**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez**  
**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**